

NACIONES UNIDAS

Asamblea  General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

18a. sesión

celebrada el miércoles

6 de noviembre de 1991

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente:

Sr. SCHAFER
(Vicepresidente)

(Alemania)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación antes del *videtur de ploteo de un momento a continuación de la fecha de publicación* a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC/750, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar de la acta.

Las correcciones se publicarán después de la finalización del período de sesiones en un idioma que se preparó para el idioma de la sesión.

Distr. GENERAL

A/SPC/46/SR.18

8 de noviembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL.

En ausencia del Presidente, el Sr. Shafer (Alemania),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 71 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/46/20 y A/46/389)

1. El Sr. GONZALEZ (Chile) dice que la celebración en Chile de la Segunda Conferencia de las Américas sobre el Espacio en 1992 pone de relieve el interés de Chile en promover y estimular la cooperación regional dentro del espíritu de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82) y de los objetivos de la celebración del Año Internacional del Espacio.

2. Es quizás en el ámbito del espacio ultraterrestre donde más se observan las diferencias entre los países creadores, y por tanto, poseedores, de tecnología avanzada y los países usuarios de esa tecnología, pese a que el desarrollo de ambos grupos de países se halle íntimamente ligado y dependa de tales tecnologías para aspectos cruciales como la detección de recursos naturales y las comunicaciones. En general, los países desarrollados participan activamente en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión, mientras que los países en desarrollo que carecen de tecnología espacial se expresan y tienen mejores posibilidades de manifestar sus necesidades, aspiraciones e intereses en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. El desarrollo del derecho internacional espacial es el mecanismo más viable para que esos países puedan tener acceso a dicha tecnología. Por ello, Chile hace un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a recrear el principio de la cooperación internacional sobre bases más equitativas y justas mediante un marco normativo que permita una mayor participación de los países en desarrollo en la tecnología espacial y sus aplicaciones.

3. En el último año se han registrado progresos en cuestiones sustantivas relacionadas con las negociaciones sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En primer lugar, en el caso de la órbita geoestacionaria, el Grupo de los 77 presentó un enfoque innovador del tema, que incluye conceptos importantes, por lo que Chile espera la celebración de deliberaciones activas y fructíferas centradas en la noción del acceso equitativo a la órbita geoestacionaria. En segundo lugar, se lograron avances significativos en cuanto al nuevo tema, "Examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo". En un documento de trabajo presentado por el Grupo de los 77 se promovió la idea de elaborar principios en esferas concretas de la cooperación internacional para que ésta sea eficaz. Por otra parte, se han aclarado las relaciones entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio

(Sr. González, Chile)

ultraterrestre, y la propia Conferencia ha destacado la necesidad de establecer una vinculación implícita entre ambos órganos. Por ello, Chile vuelve a proponer que se solicite a la Conferencia de Desarme un informe acerca del número de sesiones y de los avances logrados por el Comité ad hoc y que se distribuyan en la Comisión las actas y la documentación de la Conferencia relativas al espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos.

4. Recientemente, el transbordador Discovery tuvo que esquivar uno de los desechos peligrosos que existen en el espacio ultraterrestre, hecho que pone de manifiesto la necesidad de analizar ese tema y asignarle la prioridad que merece. Chile hace un llamamiento a los países que dudan de la importancia política y técnica de esta cuestión para que consideren de nuevo su posición con el fin de permitir deliberaciones sustantivas y productivas al respecto.

5. Por último, Chile considera que en el nuevo orden mundial se deben tener en cuenta las expectativas legítimas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de lograr condiciones de vida más justas de conformidad con la Carta de la Organización. A ese respecto, la utilización del espacio ultraterrestre debe ser con fines pacíficos y realizarse en beneficio e interés de todos, teniendo particularmente en cuenta a los países en desarrollo.

6. El Sr. HERNANDEZ BASAVE (México) dice que el fin de la guerra fría permite albergar esperanzas de que la comunidad internacional logre avanzar en la consolidación de un sistema estable de paz y seguridad; para ello, se deben superar las grandes disparidades económicas y sociales entre el mundo desarrollado y los pueblos en desarrollo. Los recientes acontecimientos políticos han creado una conciencia generalizada de la necesidad de reactivar a las Naciones Unidas, y México reitera su firme compromiso de contribuir al fortalecimiento del papel de la Organización.

7. México lamenta que dos órganos de las Naciones Unidas en que se examinan cuestiones relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre, la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, no se hayan beneficiado todavía de los nuevos esfuerzos de reactivación. La cuestión de la militarización del espacio ultraterrestre es tema prioritario desde hace casi un decenio en ambos órganos. Sin embargo, en ninguno de ellos ha sido posible iniciar trabajos serios y sustantivos para preservar el espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos, mientras que su militarización continúa a paso acelerado. Es contradictorio que el mejoramiento de la situación mundial no lleve consigo la voluntad política para avanzar hacia la total desmilitarización del espacio ultraterrestre y garantizar su utilización con fines exclusivamente pacíficos en beneficio de toda la humanidad y promover una cooperación internacional eficaz para el desarrollo. Ese es el espíritu que debería guiar los trabajos de la Comisión.

8. La delegación de México expresa su preocupación por los avances tan modestos registrados en los últimos años en las dos Subcomisiones de la Comisión. En la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos no se ha

(Sr. Hernández Basave, México)

logrado avanzar en prácticamente ninguno de los temas del programa, salvo en el caso de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Asimismo, se presta poca atención a la aplicación de las recomendaciones de la UNISPACE 82.

9. Sin embargo, México reconoce los esfuerzos de la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por fomentar programas de cooperación multilateral en materia espacial. El Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, pese a sus escasos recursos financieros, ha realizado importantes cursos y seminarios, contribuyendo a la formación de técnicos y científicos en los países en desarrollo.

10. El orador señala que México asigna importancia particular a la recomendación de la Asamblea General de establecer centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales. En el 34° período de sesiones de la Comisión, México anunció su ofrecimiento de ser sede del Centro Regional para América Latina y el Caribe en las instalaciones del Instituto Mexicano de Comunicaciones - órgano dependiente en la Secretaría de Comunicaciones y Transporte - que, entre otras cosas, sirve de enlace a las actividades espaciales que se realizan en México. El Instituto está diseñando un nuevo sistema de satélites que tendrá cobertura sobre varios países de América Latina y el Caribe, facilitando el acceso de éstos a bancos de datos.

11. Por otra parte, la delegación de México apoya la recomendación formulada por la Asamblea General de que la Comisión preste mayor atención a las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente espacial. Por ello, reitera su apoyo a la propuesta presentada por Suecia de que la Comisión inicie el examen del tema referente a los desechos espaciales.

12. La labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 1991 ha registrado avances sumamente modestos en el desarrollo del derecho internacional espacial. Las negociaciones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geostacionaria siguen estancadas y no se ha podido concluir la elaboración de proyectos de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. México confía en que se manifieste la voluntad política necesaria para que la Comisión pueda presentar en 1992 a la consideración de la Asamblea General un texto definitivo al respecto.

13. Los mecanismos y medios para la distribución equitativa de los beneficios derivados de las actividades espaciales serán más eficaces si se aplica el principio contenido en el artículo I del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y otros cuerpos celestes. México y otros países del Grupo de los 77 han propuesto la elaboración de principios relativos a la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, a fin de fomentar esa cooperación y garantizar una distribución justa de los beneficios derivados de las actividades espaciales en apoyo a los esfuerzos de desarrollo económico y social de todos los pueblos.

(Sr. Hernández Basave, México)

14. La actual situación política internacional exige un cambio de actitud a fin de fortalecer el papel de las Naciones Unidas. Las actividades espaciales constituyen una esfera que puede fomentar la cooperación internacional. Por ello, la celebración del Año Internacional del Espacio en 1992 debería contribuir a reactivar la labor de la Comisión.

15. El Sr. MAHMOOD (Pakistán), refiriéndose a la militarización del espacio ultraterrestre, dice que constituye un grave impedimento a su utilización con fines pacíficos. Examinar esa cuestión en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podría servir para complementar la labor de la Conferencia de Desarme.

16. El orador, después de tomar nota con satisfacción de la ampliación, a lo largo de los años, del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, señalaba que, a pesar de los reiterados llamamientos, el Programa no dispone de los fondos necesarios para satisfacer las necesidades esenciales de los países en desarrollo. Por su parte, el Pakistán ha venido aportando regularmente desde 1984 una contribución financiera al Programa.

17. La delegación del Pakistán espera que la evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos permita mejorar la ejecución de las diversas actividades de cooperación internacional. Es necesario asegurar una mejor coordinación de los programas ejecutados por los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas en lo concerniente a las aplicaciones de la tecnología espacial, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

18. El Pakistán asigna considerable importancia a la cooperación internacional en materia de teleobservación; no obstante, considera preocupante la excesiva comercialización de las actividades y servicios de teleobservación que brindan los Estados que operan con satélites, que resultan inaccesibles a los países en desarrollo por los elevados costos. Es necesario que los países desarrollados y los países en desarrollo compartan la información y la tecnología a ese respecto.

19. Por lo que hace a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 30° período de sesiones, es lamentable que la Subcomisión no haya podido finalizar su examen de los proyectos y principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, y cabe esperar que, en el siguiente período de sesiones, esté en condiciones de llegar a un consenso sobre los principios restantes. Subrayando la importancia de establecer un régimen jurídico internacional del espacio ultraterrestre, diferenciándolo del régimen jurídico del espacio aéreo nacional, el orador dice que primero será preciso delimitar bien el concepto de espacio ultraterrestre.

20. Es también sumamente necesario que todos los Estados tengan un acceso equitativo y justo a la órbita geostacionaria, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En vista de la índole única y limitada de la órbita geostacionaria, el Pakistán considera necesario que

(Sr. Mahmood, Pakistán)

se establezca un régimen jurídico especial que garantice la disponibilidad de ese recurso para todas las naciones, en particular de los países en desarrollo a los que debería darse un trato preferencial.

21. Otra cuestión que es motivo de principal preocupación para la comunidad internacional es la necesidad de hallar la forma de eliminar los desechos espaciales y los satélites de la órbita geoestacionaria, problema que tiene que ser resuelto por medios científicos y tecnológicos y por la necesaria prudencia que deben ejercer los Estados de lanzamiento. El Pakistán considera, en consecuencia, que es sumamente importante que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos siga examinando esa cuestión.

22. El Sr. EXARCHOS (Grecia) dice que Grecia ha venido participando activamente en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos Subcomisiones y, conjuntamente con otros Estados miembros y las distintas organizaciones internacionales y regionales, seguirá desempeñándose para fortalecer, ampliar y promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

23. En su resolución 44/46, de 8 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la participación de las Naciones Unidas en el Año Internacional del Espacio. En vista de la importancia del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial el Gobierno de Grecia ha aportado una contribución voluntaria de 7.000 dólares al respectivo fondo fiduciario.

24. El Gobierno de Grecia está organizando un seminario internacional sobre sistemas de comunicaciones espaciales y, en particular, sobre aplicaciones del INMARSAT en beneficio de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO). Grecia ha realizado también un concurso nacional de ensayos y el trabajo seleccionado fue presentado a la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Asimismo, Grecia ha elaborado programas educacionales que abarcan distintas aplicaciones espaciales en universidades, donde los estudios se concentran principalmente en las aplicaciones geológicas y agrícolas de la teleobservación, en departamentos y organismos gubernamentales, donde las aplicaciones principales son las comunicaciones y la meteorología mediante satélites, y en particular en el Organismo Helénico de Telecomunicaciones, que administra las estaciones terrestres y la participación de Grecia en el INTELSAT, el INMARSAT y el EUTELSAT, y en el Servicio Meteorológico Nacional, que tiene una escuela de graduados en meteorología para su personal, que incluye cursos sobre meteorología satelital.

25. Por lo mismo que Grecia asigna suma importancia al desarrollo del derecho espacial, ha aplicado instrumentos jurídicos internacionales como el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963 y ratificado por Ley 4335/1963, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, firmado el 27 de enero de 1967 y ratificado por Decreto 670/1970, el Acuerdo sobre el

(Sr. Exarchos, Grecia)

salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, firmado el 22 de abril de 1978 y ratificado por Decreto 189/1974, y el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causado por objetos espaciales, firmado el 29 de marzo de 1972 y ratificado por Ley 563/1977.

26. Para finalizar, el representante de Grecia informa a la Comisión que el Gobierno de su país ha iniciado el proceso de adhesión al Convenio sobre registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, aprobado por la Asamblea General el 12 de noviembre de 1974.

27. El Sr. LE KHAC TRUNG (Viet Nam) dice que en los últimos 30 años el desarrollo tecnológico respecto del espacio ultraterrestre ha avanzado enormemente y se está entrando en una era en que la ciencia espacial habrá de ejercer una influencia aún mayor en las condiciones y calidad de vida. Mientras el espacio ultraterrestre tiene enormes posibilidades de orden científico y económico, también puede plantear una amenaza fatal para la humanidad, por las tentativas que aún subsisten de extender la carrera de armamentos al espacio, con el consiguiente deterioro de las relaciones internacionales y el derroche de gran cantidad de recursos que son sumamente necesarios para el desarrollo.

28. Lamentablemente, no se han logrado hasta ahora los resultados que se esperaban de los debates sobre la forma de mantener el espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos así como la cuestión de la utilización segura de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

29. El orador señala que es necesario establecer una distinción entre el régimen jurídico del espacio aéreo y el régimen jurídico del espacio ultraterrestre, y definir el carácter y la utilización de la órbita geostacionaria. Cabe esperar que la comunidad internacional esté pronto en condiciones de elaborar el nuevo derecho espacial y el régimen jurídico para la utilización de la órbita geostacionaria en interés de todos los países.

30. Los beneficios derivados de la tecnología espacial y la información de la teleobservación desempeñan un papel muy importante en el desarrollo socioeconómico. Por ello, en aras de una verdadera cooperación internacional deberían ponerse a la disposición de los países en desarrollo.

31. Actualmente, ninguna parte del planeta está a salvo del grave deterioro del medio ambiente, que amenaza la propia existencia de la humanidad y su desarrollo socioeconómico. Consciente de esa amenaza, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se reunirá en Rio de Janeiro dentro de siete meses. Cabe congratularse de que las actividades del Año Internacional del Espacio se enfocarán en gran medida en la utilización de la tecnología espacial para el estudio y vigilancia del medio ambiente. A ese respecto, Viet Nam apoya la propuesta de considerar la cuestión de los desechos espaciales en los futuros debates de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

(Sr. Le Khac Trung, Viet Nam)

32. Viet Nam asigna suma importancia al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y a los esfuerzos de la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para elaborar un sistema internacional de informaciones espaciales. A ese respecto, el orador señala que en 1980 se fundó en Viet Nam el Comité Nacional de Investigaciones y Aplicaciones Espaciales, en cuyo programa se da una elevada prioridad a la teleobservación. Asimismo, dentro del marco del programa INTERCOSMOS, se han llevado a cabo algunos experimentos aerotransportados con cámaras multispectrales para el análisis de datos de utilidad para la economía nacional y el desarrollo de la planificación. Con arreglo a un proyecto del PNUD/FAO, se han establecido instalaciones para técnicas de interpretación visual y se han instalado algunas estaciones terrestres para recibir imágenes de nubes procedentes de satélites meteorológicos.

33. El orador señala que las actividades espaciales han traído consigo enormes logros para la civilización humana, que han pasado a formar parte de la vida cotidiana de millones de personas. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha aportado una considerable contribución a esa evolución. No obstante, se han logrado pocos progresos en cuestiones jurídicas y, en consecuencia, los instrumentos internacionales existentes no suministran todavía un marco apropiado para las actividades espaciales.

34. En la actualidad, con el fin de la guerra fría y las esperanzas de sustituir la confrontación por la cooperación en las relaciones internacionales, cabe esperar que todos los Estados puedan superar las diferencias subsistentes y se allane el camino para una cooperación internacional más efectiva en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos.

35. El Sr. MOTOMURA (Japón), refiriéndose al proyecto de principios sobre fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, dice que, si bien se aprecian ciertos progresos, cabe esperar la finalización de los principios restantes y que se logre un consenso sobre todo el conjunto de principios, lo antes posible.

36. Es satisfactorio observar que el Grupo de Trabajo sobre el nuevo tema, Beneficios derivados de la tecnología espacial, ha comenzado su labor sustantiva y cabe esperar que ese importante tema dé lugar a un fructífero intercambio de puntos de vista, en base a información concreta sobre los marcos jurídicos nacionales existentes y los acuerdos internacionales.

37. En lo que respecta al medio ambiente espacial, el problema de la rápida acumulación de desechos en el espacio constituye una seria amenaza al medio ambiente en el espacio y en la Tierra y a futuras actividades espaciales. El Japón insta a los Estados miembros de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que compartan entre sí los resultados obtenidos a través de sus programas nacionales de investigación. A ese respecto, la delegación del Japón comparte el punto de vista de que la cuestión de los desechos espaciales debería incluirse en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a fin de brindar la oportunidad de intercambiar puntos de vista y la información derivada de las investigaciones nacionales.

(Sr. Motomura, Japón)

38. Señalando el doble filo que presentan la tecnología espacial y la teleobservación, cuando se considera que un accidente de un satélite provisto de una fuente de energía nuclear podría tener consecuencias fatales en la economía del planeta y el medio ambiente humano, el orador dice que su delegación acoge con beneplácito la decisión de la Comisión de aprobar la recomendación de la Subcomisión de que el nuevo tema al que debía dedicarse especial atención en el período de sesiones de 1992 de la Subcomisión debe ser "La tecnología espacial y el medio ambiente terrestre".

39. La delegación del Japón ve con buenos ojos la iniciativa adoptada por organizaciones y órganos científicos internacionales de observar en 1992 el Año Internacional del Espacio, ya que éste constituirá una ocasión idónea para intensificar la cooperación internacional y lograr que todos los países, sobre todo los países en desarrollo, se beneficien de la exploración y aprovechamiento del espacio ultraterrestre. En estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otros organismos pertinentes, el Gobierno del Japón será uno de los patrocinadores del Curso Práctico Regional de las Naciones Unidas sobre tecnología espacial para la explotación de recursos y la ordenación del medio ambiente, que se impartirá en Quito, Ecuador. Asimismo, el Japón será el país sede de una conferencia sobre ciencia y tecnología terrestres y espaciales que se llevará a cabo en Tokio, en el otoño de 1992, como parte de las actividades del Año en la región de Asia y el Pacífico, con la participación de aproximadamente 1.000 expertos de todos los países de la región. Entre las actividades que se proyecta llevar a cabo en Tokio en 1992, cabe señalar un seminario sobre la utilización de la tecnología de la teleobservación para la prevención de los desastres y cursos de formación en materia de tecnología de la teleobservación e ingeniería de comunicaciones mediante satélites.

40. El orador abriga la esperanza de que, aprovechando las condiciones propicias a que ha dado lugar la distensión en las relaciones internacionales, la Asamblea General apruebe por consenso el proyecto de resolución que se ha propuesto para reforzar la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus dos Subcomisiones.

41. El Sr. NEUHAUS (Australia) señala que en 1967, sólo 10 años después del lanzamiento del Sputnik, Australia fue el tercer país del mundo, después de la Unión Soviética y los Estados Unidos, que logró poner en órbita un satélite lanzado desde su propio territorio, y se ha seguido destacando en esfera, como la radioastronomía, la teleobservación para el rastreo del espacio interplanetario y muchas otras. Australia ha prestado apoyo terrestre a las comunicaciones mediante satélite; la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos (NASA) ha tenido estaciones terrestres en Australia desde 1958 y la Agencia Espacial Europea, desde fecha más reciente. En la estación terrestre de INTELSAT en Perth se utiliza en gran medida tecnología australiana, y las compañías australianas han suscrito contratos relativos a satélites de la red INTELSAT en los Océanos Pacífico e Índico. Se espera que el "Endeavour", un telescopio experimental australiano de rayos ultravioleta que constituye el dispositivo más adelantado de la tecnología espacial australiana, sea lanzado al espacio en enero de 1992, a bordo del transbordador "Discovery", de la NASA.

(Sr. Neuhaus, Australia)

42. En la esfera de la teleobservación, Australia suministró equipos para el satélite europeo ERS-1, ha invertido recientemente cuantiosos fondos en instalaciones para recibir datos de ese satélite y está construyendo equipos adicionales para el ERS-2. Además, Australia está invirtiendo cuantiosos fondos en la estación para la teleobservación de recursos terrestres mediante satélites de Tasmania, ubicada en Hobart, gracias a la cual el satélite ERS-1 podrá reunir datos de una zona más extensa, que incluya el sector meridional del Océano Índico y el Mar de Tasmania. La teleobservación constituye el más prometedor de los modos en que el espacio ultraterrestre se puede utilizar con fines pacíficos.

43. En relación con el Año Internacional del Espacio, Australia tiene el proyecto de acoger a importantes programas para estudiar modificaciones de la cubierta terrestre, así como proyectos relativos a la temperatura en la superficie de los mares y a la productividad de los océanos, y tiene la intención de efectuar contribuciones a esas actividades, así como de aportar datos para los programas relativos a la enciclopedia y Atlas sobre cambios a escala mundial y proyecta participar como entidad investigativa en el proyecto de topografía oceánica mediante satélites Topex-Poseidón. Asimismo, Australia colaborará con la Unión Soviética en el proyecto Radioastron.

44. Refiriéndose al 34º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrado en Graz, el orador señala que es preciso seguir esforzándose por alcanzar un consenso entre los países participantes. Después del accidente de Chernobyl, el mundo está más obligado que nunca antes a observar estrictas normas de seguridad en materia de fuentes de energía nuclear. Respecto de los proyectos de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear, Australia desea expresar su decepción ante el hecho de que no se haya concertado acuerdo alguno respecto del principio 3, a pesar de que ello parecía posible tras 13 años de negociaciones intensas y difíciles. El mundo está entrando en una nueva etapa, en la cual las decisiones que antes se adoptaban de manera unilateral están sujetas ahora al examen multilateral, con una perspectiva más amplia y, en última instancia, más satisfactoria. No existe ejemplo más claro de ello que las medidas multilaterales, adoptadas este año durante la guerra del Golfo, con el auspicio de las Naciones Unidas. Sería en extremo lamentable que en 1992 la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no pueda completar su labor respecto de todos los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, resulta alentador que se haya llegado a un acuerdo respecto de los principios 8 y 9.

45. Respecto de los desechos espaciales, se debe aplicar también un criterio multilateral. No es posible seguir arrojando desechos al azar sobre la superficie del planeta, y lo mismo se puede decir del espacio que rodea la biosfera. Si se sigue permitiendo que en ese espacio se acumulen los desechos indiscriminadamente, aumentarán las posibilidades de que, a corto plazo, las misiones espaciales, tripuladas o no, sufran accidentes o incluso desastres. Los países que utilizan el espacio tienen la obligación ineludible de preservar el medio ambiente espacial, para que otras naciones, en ejercicio de su legítimo derecho, puedan también utilizar ese espacio. Australia ve con

(Sr. Neuhaus, Australia)

buenos ojos la labor realizada por algunos países, por iniciativa propia, respecto de los desechos espaciales, pero ratifica la firme opinión de que ya es hora de agregar ese tema al programa de la Subcomisión Científica y Técnica.

46 Lo mismo se puede afirmar respecto de la órbita geoestacionaria. Australia ha apoyado la propuesta de que, en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, los Estados deben examinar la posibilidad de elaborar nuevas directrices que permitan eliminar las actuales directrices relativas a la órbita geoestacionaria, las cuales han dejado de tener utilidad. Australia seguirá planteando esa cuestión en las reuniones que se celebren en los próximos años.

47. El PRESIDENTE anuncia que la próxima sesión de la Comisión Política Especial se celebrará el jueves 7 de noviembre de 1991, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

